

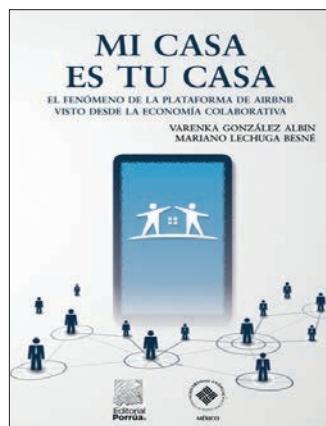
## Reseña de Publicaciones

González, Varenka y Lechuga, Mariano. (2023).  
*“Mi casa es tu casa. El fenómeno de la plataforma de Airbnb visto desde la economía colaborativa”.*  
1<sup>a</sup> edición. México: Editorial Porrúa,  
Universidad Anáhuac México. Pp. 126.  
ISBN 978-607-09-4146-7

**Kiram Alejandro Castro Campos\***  
Universidad Nacional Autónoma de México (México)

El mundo contemporáneo se encuentra en crisis y está viviendo, como resultado, cambios drásticos en todos los aspectos posibles, siendo uno de ellos la plataformización de la vida cotidiana. Paulatinamente, cada vez más aspectos del día a día se ven mediados o posibilitados por apps y páginas web. Tal es el caso del consumo de alimentos, ropa, servicios de transporte, educación, entretenimiento, préstamos financieros, citas románticas y, para el caso de este libro, el hospedaje. Sin embargo, muchas veces estas plataformas no son lo que dicen ser. Por tal razón es que la Dra. Varenka González, en el marco de su tesis doctoral en Turismo Internacional dirigida por el Dr. Mariano Lechuga, decidió investigar sobre el fenómeno de ciertas plataformas como Airbnb, las cuales se venden como parte de una alternativa colaborativa, sustentable, solidaria y amigable con las poblaciones en las que se inserta, pero que en la realidad tienen dinámicas mucho más complejas.

El público al que va dirigido el texto es todo aquel interesado en el fenómeno de Airbnb, pero especialmente a los alumnos de Turismo y Gastronomía de la Universidad Anáhuac. Por ello, el lenguaje utilizado a lo largo del libro es sencillo y sin demasiado tecnicismo, explicando satisfactoriamente la mayoría de los conceptos utilizados. Al leerlo queda claro que se trata de un estado de la cuestión extenso, ya que se citan más de 240 artículos sobre economía colaborativa, plataformas digitales y Airbnb (sobre todo en habla inglesa), que tienen la intención de resumir y construir consensos o puntos en común para los estudiantes, facilitando el proceso de conceptualización. Sin embargo, como mencionaré a continuación, la recapitulación que los autores hacen de ciertos conceptos puede llegar a ser un poco saturada.



\* <https://orcid.org/0009-0003-8701-7373>; E-mail: [kiram.castro@politicash.unam.mx](mailto:kiram.castro@politicash.unam.mx)

**Cite:** Lopes, Campos, K. A. C. (2025). Reseña de Publicaciones: González, Varenka y Lechuga, Mariano. (2023). “Mi casa es tu casa. El fenómeno de la plataforma de Airbnb visto desde la economía colaborativa”. 1<sup>a</sup> edición. México: Editorial Porrúa, Universidad Anáhuac México. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 23(3), 931-935. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2025.23.059>.

Desde el primer capítulo, que es el más largo y a mi parecer el más valioso del texto, queda claro que su análisis parte de una premisa: el mundo moderno se encuentra en una crisis económica y ambiental creciente que nos ha llevado a la necesidad de reestructurar los modelos de producción, acumulación y consumo. Pero, para poder profundizar en las alternativas novedosas, es preciso distinguir tres conceptos centrales: *economía social*, *economía solidaria* y *economía colaborativa*. El primero, hace referencia a un tercer "sistema" existente entre lo público y lo privado, que es guiado por el beneficio comunitario y la reciprocidad, donde se privilegia lo voluntario, la economía familiar, el acto de asociación y una amplia conciencia social. Por su parte, la *economía solidaria* se ubica en la intersección entre los tres sistemas anteriores, implicando no un modelo de organización económica, sino un proceso complementario de algún modelo, sirviendo para la búsqueda de posibles alternativas que propicien un movimiento coherente hacia otro tipo de economía. Es decir, la economía social y la solidaria se diferencian por sus campos de acción, actores y demandas específicas; pero la solidaria suele ser el brazo operativo de la social.

Esta discusión nos permite llegar a la propuesta de *economía colaborativa*, el punto nodal del texto. Los autores ahondan mucho más en este concepto, reconociendo la enorme cantidad de posibles definiciones y abordajes multidisciplinarios existentes, pero de las cuales reconocen algunas características que coinciden en la mayoría de los trabajos. La principal es identificar a este tipo de economía como una modificación de la lógica de producción y consumo, donde ya no es tan importante el "poseer" alguna mercancía o bien, sino "usarlo". Es decir, se desplaza el interés por ser propietario de algo, para ahora centrarse en ser consumidor de forma temporal de dicho producto, satisfaciendo la necesidad de ambos: la del consumidor que necesita gozar de dicho bien, y la del propietario que desea sacarle provecho a su propiedad cuando él no la está usando. Dicho de otro modo, las cosas ya no se venden, sino que se rentan a un precio más accesible, posibilitando que cada vez más personas tengan acceso a productos y servicios que de otra forma les sería inaccesibles para consumir.

Para hacer esto posible, es necesario hacer coincidir los diversos bienes ofertados con los posibles consumidores temporales. En ese sentido, los avances tecnológicos (como las plataformas digitales) y nuevos modelos de negocios facilitan esta conexión gracias a la red instantánea que ofrece internet, los sistemas de pago en línea y la seguridad ofrecida por varias de las aplicaciones. De esta forma, gente desconocida entre sí puede comunicarse para acordar una transacción mutuamente benéfica a través de estas tecnologías, lo que abre una nueva problemática: la confianza. Cada vez es más común que se oferten productos o bienes íntimos (autos o casas) a gente ajena, lo que aumenta los posibles riesgos. Para solventar esta dificultad, las plataformas ofrecen sistemas de "reputación digital" a través de calificaciones, reseñas o cuestionarios, donde la opinión de otros consumidores es internacionalizada y sirven de parámetros de confianza para los futuros participantes.

Todo lo anterior implica un cambio de paradigma económico, ya que se pasa de un sistema basado en la hiperproducción e hiperconsumo, a otro focalizado en la eficiencia y empoderamiento de los consumidores. Implica pasar del *yo* al *nosotros*, de la *competencia* a la *colaboración*, de la *propiedad* al *acceso*. Sin embargo, por muy disruptivo que suene esto, los autores no consideran que se trate de una revolución, sino de una *metamorfosis cultural* profunda y de carácter interno. Lamentablemente no explican más sobre esto, dejando un poco en el aire su postura. Donde sí ahondan más es en el hecho de que la polisemia de este modelo económico ha propiciado que se use como un concepto comodín, ambiguo y totalizante, aprovechándose de que abarca todo tipo de fenómenos complejos (trueque, prestamos, convenios de alquiler, regalos, etc.), modelos (P2P, P2B, B2B, B2P, etc.) y es usado como sinónimo de otros conceptos paralelos (Gig economy, wifikonomics, upcycling, mesh, economía de plataformas, etc.).

Esta polisemia es peligrosa, ya que permite la existencia de la *pseudocolaboración*, es decir, la realización de intercambios lucrativos que llevan el disfraz de colaboración. Desafortunadamente, tampoco ahondan mucho en este tema. Para evitar que empresas o modelos de negocio se hagan pasar por colaborativos, los autores proponen una serie de esquemas que permitan identificar de qué tipo de negocio se trata. Una premisa importante es que la economía colaborativa debe tener tres pilares: accesibilidad, plataformización y enfoque comunitario. A partir de esto, debemos plantearnos dos criterios a la hora de analizar un proyecto: los *fines*, donde pueden ser de lucro o sin lucro (esta última es la naturaleza del verdadero intercambio) y el tipo de *interacción*, pudiendo ser B2P (empresa a consumidor), P2P (entre iguales, "peer to peer"), etc. Bajo estos parámetros, los autores identifican a Airbnb como una empresa (lucrativa) que ofrece servicios P2P, por lo que no es una economía colaborativa, al menos no de forma pura. Esto no queda muy claro en el texto y no profundizan más sobre su argumento.

Ante tal problemática e incertidumbre sobre lo que significa ser o participar en un modelo de economía colaborativa, es que los autores, después de una extensa y redundante letanía de definiciones, proponen una excelente síntesis que pudo haber bastado, donde identifican a este tipo de modelo como [...] un

ecosistema socioeconómico construido en torno al intercambio de recursos (humanos y físicos), para su usufructo sin propiedad, con activos subutilizados, que lleva a la utilización de la capacidad ociosa, desde espacios hasta habilidades, servicios, bienes y artículos para beneficios monetarios y no monetarios, donde se empodera al consumidor e impresa la relación de pares, coordinada a través de servicios en línea basados en la comunidad" (González y Lechuga, 2023: 19). Esta definición da una excelente luz guía para comprender la complejidad del fenómeno, articulando varias de sus características esenciales.

Esta tendencia ha generado nuevos modelos de negocios, productos y relaciones social-laborales, cambiando la naturaleza del trabajo tradicional y las interacciones sucedidas en su interior. Por ello, González y Lechuga hacen un listado sobre eficiencias y deficiencias de estas nuevas realidades, remitiendo a una enorme variedad de discursos tanto apologeticos como apocalípticos en torno la economía colaborativa. Algunas de las eficiencias que identifican son: la creación de acceso y movilidad social a los sectores más desfavorecidos para participar en la economía, fomentar la infraestructura social, ser un modelo laboral flexible que permite ser de medio tiempo y para todo tipo de personas, acceso a un mercado más amplio, aprovechamiento de los excedentes, empoderamiento del consumidor, etc. Por su parte, dentro de las deficiencias identifican: el declive del mercado tradicional, el detrimento de los principios de solidaridad y cooperatividad a raíz de un interés lucrativo, problemas de privacidad, no regulación fiscal ni legal, flexibilidad laboral y deterioro del empleo formal (no sindicalización, no seguro social, precarización e incertidumbre por ser empleos temporales).

Hasta este punto termina el primer capítulo, dando pie a los demás, que son mucho más breves. El capítulo dos habla sobre la historia y características de la aplicación de Airbnb, adentrándose en el cómo esta plataforma transformó el modelo de renta a gran escala de espacios habitacionales a través de una app, siendo un producto desestabilizador que innovó en el modelo de negocio, mas no en el producto ofertado. Una de las consecuencias de este tipo de plataformas fue la proliferación de todo tipo de nuevos perfiles y dinámicas turísticas, ya sean de corta o larga estancia; en familia, pareja, amigos o en solitario, etc.

Dentro del discurso apologetico de la aplicación, el plus que presume sobre el modelo tradicional de hospedaje (hoteles) es la de ofrecer una "experiencia más local", saliendo de lo puramente turístico, facilitando el contacto intercultural y la derrama económica local. Asegura que no socava al sector hotelero, ya que ofrece una oferta paralela que la complementa. Además, ayuda a expandir el cerco turístico a otras zonas de las ciudades, tiene precios más bajos, permite la llegada de grupos más grandes, atrae nuevos mercados y ofrece varias facilidades a partir de su aplicación (mensajería, mapas, blogs, etc.). Por ello, a pesar de que hay otras plataformas similares como HomeAway, Wimdu, Flipkey, Homestay, Kid & Coe o HouseTrip, ninguno ha calado tan profundo en la economía, sociedad e imaginarios de las ciudades como lo hizo Airbnb.

El tercer capítulo se enfoca en proponer algunos temas de interés a la hora de investigar a esta aplicación, como lo es el modelo de negocio mismo, el papel de los anfitriones y huéspedes, el impacto económico, fenómenos como la discriminación, aumento de la burbuja turística o la gentrificación. Desafortunadamente este último tema es mencionado de forma muy tangencial, en apenas un par de páginas, aunque sí reconocen que Airbnb puede tener un papel importante en el proceso de conversión de vivienda en alojamiento para visitantes y los desplazamientos habitacionales. Por estas razones y más, vale la pena tratar de entender que esta plataforma "[...] no es simplemente una modalidad de alojamiento, es una estructura que está [...] removiendo más que solo la industria del alojamiento [...] (sino también a toda) la estructura social y económica de los destinos que los alberga [...]" (González y Lechuga, 2023: 84).

En el cuarto y último capítulo, de apenas diez cuartillas, aborda la relación que todo lo anteriormente dicho tiene con el fenómeno del turismo y la enorme pertinencia que hay en su estudio desde las ciencias sociales, que históricamente despreciaron la temática del ocio en comparación a la del trabajo. El hecho de hablar más sobre estos temas permite que gobiernos, asociaciones y público en general se interesen por los complejos procesos que viven nuestras sociedades, evidenciando la necesidad de nuevas legislaciones, normatividades y visiones críticas hacia el turismo y la plataformización de nuestra vida moderna.

Podremos estar de acuerdo o no con algunas de las propuestas, definiciones y argumentos que realizan los autores en su obra, sin embargo, lo que no podemos negar es que este trabajo evidencia cómo nos encontramos frente a una serie de fenómenos disruptivos y desestabilizadores (si es que realmente había estabilidad previa) para los modelos "tradicionales" de trabajo, hospedaje, turismo y economía. Considero que uno de los grandes aportes de este trabajo es poner a ciertas plataformas como Airbnb, cuyos discursos apologeticos lo muestran como una alternativa solidaria y comunitaria, bajo una lupa

analítica de la economía colaborativa; comenzando por explicar qué implica este modelo y qué elementos la constituyen, a partir de una vasta bibliografía.

Sin embargo, queda claro que el texto no parte de una visión muy crítica al fenómeno, aunque sí escéptica, ya que evita ciertos temas importantes. Esto me resulta extraño, siendo que de alguna manera la obra tiene la intención de ser un estado de la cuestión sobre plataformas digitales como Airbnb y la economía colaborativa. A modo de ejemplo, rescato los trabajos de Javier Gil (2019) y Agustín Cocola-Grant (2019) quienes se adentran a las realidades heterogéneas dentro de Airbnb, pues, si bien se vende como una aplicación que ofrece servicio P2P (conectar personas como iguales), en la que el anfitrión es un cohabitante de la residencia y convive con los huéspedes para introducirlos a su mundo local, la realidad es que cada vez más personas deciden no alquilar ocasionalmente las casas donde viven, sino que tienen una o varias propiedades que están permanentemente en oferta.

A este segundo estilo de actividad es al que Gil (2019) identifica como de tipo "comercial", donde se extrae la vivienda del mercado residencial para introducirla a Airbnb y/u otras aplicaciones. Por lo tanto, no la considera como un modelo colaborativo al no usarse las capacidades *infrautilizadas* (o subutilizadas en conceptos de González y Lechuga) de la vivienda. Incluso genera efectos contrarios, siendo un atizador de la crisis generalizada de vivienda. Si bien es verdad que en cierto punto Varenka y Mariano mencionan este fenómeno en su apartado sobre los anfitriones de Airbnb, la realidad es que fue un tema que pasó como un elemento anecdótico, cuando la realidad es que el estilo "comercial" se está volviendo la forma más común de ofrecer hospedaje, en detrimento del estilo P2P que tanto presume la aplicación.

Por otro lado, igualmente se extraña el tema de ver a Airbnb desde el ámbito laboral (material y simbólico), ya que también se menciona poco. Por ejemplo, Javier Gil (2019) pone la mira en las implicaciones que tiene el no considerar a los anfitriones como trabajadores formales de la empresa, ya que oficialmente Airbnb tiene cerca de 5,000 empleados en todo el mundo, que contrasta con los más de 4 millones de anfitriones. Así mismo, González y Lechuga tampoco se adentran demasiado en los tipos de motivaciones que tienen los anfitriones para ingresar a la aplicación, ya sea por *subsistencia* o por tener un *ingreso complementario* (Gil, 2019).

En el caso de Cocola-Grant, le interesa ver cómo Airbnb se convirtió en un negocio mucho más rentable en el mercado inmobiliario que la renta a largo plazo tradicional, siendo un sector muy atractivo para la inversión internacional, pero que afecta directamente a la habitabilidad de los residentes locales (2019). Esto favorece específicamente a la *gentrificación turística*, donde los "nuevos residentes" en realidad son usuarios temporales que no generan relaciones sociales profundas y el espacio sufre un proceso de hiperespecialización comercial y turística (Hernández, 2018; Cocola-Grant, 2019). Por ello, es fácil identificar la estrecha relación que tiene este tipo de aplicaciones con fenómenos como la *turistificación*, es decir, la transformación de un escenario al servicio del sector turístico, la cual monopoliza y subordina al lugar bajo una lógica mercantil y de especulación (Hernández, 2018).

Sin embargo, de las cosas que más llaman mi atención en este estado de la cuestión, es la usencia de conceptos tan relevantes como el de airbnbización (Comendador et al., 2024) o airbnbficación (Hernández, 2018), los cuales sintetizan todo lo anteriormente mencionado: la reducción de la función residencial y el vaciamiento poblacional, el encarecimiento de alquileres de larga duración, la desaparición del comercio tradicional y de proximidad, así como del resto de fenómenos adyacentes.

Pese a lo anterior, la realidad es que se trata de un esfuerzo muy interesante y pertinente sobre la economía solidaria, tema estelar del libro. Considero que se trata un recurso muy valioso para estudiantes de distintas disciplinas que se interesen por este modelo económico y la plataformización de la vida cotidiana, pues cuenta con diversos esquemas y cuadros que sintetizan la información de forma asertiva. Y nos permite reflexionar sobre la enorme necesidad actual por realizar nuevas aproximaciones académicas y planeaciones urbanas, legales o gubernamentales que tomen en cuenta la complejidad de estas plataformas, incluidas las de Home sharing. Ya que no implican solamente un Marketplace que oferta bienes y servicios, sino que esconden una profunda trasformación de las formas en que entendemos al turismo, el marketing, el consumo o la producción misma.

## Bibliografía

- Cocola-Gant, Agustín. (2019). "Gentrificación turística". En: Cañada, Ernest y Murray, Iván (eds.), *Turistificación Global: perspectivas críticas en turismo*. 1<sup>a</sup> edición. España: Icaria Antrazyt. Pp. 291-308.
- Comendador, Auxiliadora; Hernández, Javier y Santos, Enrique. (2024). "Plazas domeñadas. Impactos de la turistificación sobre el espacio público urbano". *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 22 (1). Pp. 9-28.

- Gil, Javier. (2019). "Cambios en la producción y el consumo del turismo. El caso de Airbnb". En: Cañada, Ernest y Murray, Iván (eds.), *Turistificación Global: perspectivas críticas en turismo*. 1<sup>a</sup> edición. España: Icaria Antrazyt. Pp. 325-342.
- González, Varenka y Lechuga, Mariano. (2023). "*Mi casa es tu casa. El fenómeno de la plataforma Airbnb visto desde la economía colaborativa*". 1<sup>a</sup> edición. México: Editorial Porrúa, Universidad Anáhuac México.
- Hernández, Javier. (2018). "La voracidad del turismo y el derecho a la ciudad". *Revista Andaluza de Antropología*. 15, 22-46.

*Recibido:* 03/10/2024  
*Reenviado:* 08/03/2024  
*Aceptado:* 08/03/2024  
*Sometido a evaluación por pares anónimos*